

Información importante sobre tu Cuenta NARANJA

****** ***********

Desde hace ya un tiempo, vivimos un momento económico inusual en el que los tipos de interés (que marcan el precio del dinero) bajan sin descanso. Tanto, que llevan años situándose en negativo. Una situación que nos obliga a hacer algunos cambios en nuestra Cuenta NARANJA.

En este contexto, nuestra prioridad es seguir siendo para ti el banco donde ser libre y elegir siempre lo que quieres. Por eso, para adaptarnos a esta situación y que puedas continuar con tu Cuenta NARANJA sin comisiones, te ofrecemos dos alternativas:

1. Traer tu nómina a ING o tener ingresos en tu cuenta cada mes

Con solo abrir una Cuenta NÓMINA (y mantener domiciliada tu nómina, pensión o prestación por desempleo), seguirás teniendo tu Cuenta NARANJA sin comisiones. Además, mantendrás el 0,01 % TAE* de remuneración sobre tus ahorros.

Y si no tienes nómina, no pasa nada. Mientras recibas ingresos de otro banco de, al menos, 700 € al mes en tu Cuenta NÓMINA, también seguirás disfrutando de tu Cuenta NARANJA sin comisiones y con la remuneración actual.

2. Seguir como hasta ahora: sin tener tu nómina o ingresos mes a mes en ING

En este caso:

- Si el saldo medio mensual de tu Cuenta NARANJA es inferior a 30.000 €, seguirá siendo sin comisiones.
- Si es igual o superior a esta cantidad, tendremos que aplicar una comisión de custodia de saldos de 10 € al mes.
- En ambos casos, dejaremos de remunerar tu Cuenta NARANJA.

****, entendemos que te llame la atención que un banco pueda cobrarte por tener tu dinero. En nuestro caso, ya sabes que nacimos como un banco de ahorro. Justo por eso, siempre hemos apostado por dar a tus ahorros la mayor rentabilidad que nos permitía el mercado. Ahora, esta situación de tipos negativos nos obliga a tomar esta medida. Pero no cambia nuestro compromiso por seguir siendo un banco sencillo y transparente en el que, como ves, siempre eres libre de elegir.

Queremos que tengas el **tiempo suficiente para decidir** la opción que prefieras. Por eso, para que puedas pensarlo con calma, estos cambios entrarán en vigor dentro de unos meses: el **1 de abril de 2021.**

Decidas lo que decidas, queremos darte las gracias por elegirnos como tu banco. No dudes que, por mucho que las cosas cambien, seguiremos trabajando para poder seguir juntos durante mucho tiempo más.

Almudena Román

Directora general de banca para particulares

¿Tienes alguna duda? En este enlace encontrarás información y respuestas a muchas de las preguntas más habituales ante esta situación.

> Quiero saber más

*TAE calculada para cualquier importe. Tipo de interés nominal anual 0,01 % (0,01 % TAE). Abono mensual de intereses. Ejemplo representativo para saldo en cuenta diario de 5.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días: importe bruto total abonado 0,25 €

IMPORTANTE: No contestes a este correo, la dirección desde la que se envía este mensaje no está habilitada para la recepción de mensajes. Recuerda que ING nunca te enviará por correo electrónico solicitud alguna para que informes de tus datos personales ni de tus claves